



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 MAY 2017

RES. H. N° 0436/17

Expte. N° 4371-17

**VISTO:**

La presentación realizada por la Prof. Beatriz Vega, coordinadora del CIFHPeDI, mediante la cual solicita aprobación del dictado del Curso de Posgrado "*Universidad inclusiva. Normativas y estrategias para su concreción*"; y

**CONSIDERANDO:**

Que el curso en cuestión constituye una nueva edición del que fuera dictado en 2015 por la Dra. María Alejandra Grzona, de gran convocatoria por la importancia temática;

Que la propuesta se concretará en el primer cuatrimestre de 2017, y está destinada a profesionales en general, de educación especial, miembros de equipos interdisciplinarios, etc.;

Que la presentación cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado, que informa que el curso es de interés y se encuentra encuadrado en los lineamientos de formación propuestos para el presente año lectivo, considerando además la trayectoria de la docente en la temática y la gratuidad de la actividad;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 140/17, aconseja autorizar el dictado del curso de posgrado a cargo de la Dra. Grzona y la designación de la coordinación académica del mismo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del 02/05/17)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la implementación del Curso de Posgrado "*Universidad inclusiva. Normativas y estrategias para su concreción*", a cargo de la Dra. María Alejandra Grzona, y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

**TIPO:** Curso de Posgrado.

**OBJETIVOS Y CONTENIDOS:** de acuerdo al programa presentado por la docente responsable.

**FECHA DE REALIZACIÓN:** 14 y 15 de junio

4) **CANTIDAD DE HORAS:** 40 (cuarenta)

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR** a la Prof. Beatriz Vega como Coordinadora Académica del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente.-





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N°

**0436 / 17**

**ARTICULO 3°.- ESTABLECER** que dicho curso será gratuito para los participantes en virtud de lo expuesto en el exordio.-

**ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE** a las docentes involucradas, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Dirección de Posgrado Humanidades, Departamento Recursos Propios, Boletín Oficial.-  
ser/HR



STELLA MARIS MIMESI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.





Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa